INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	
No de Contrato:	027-2026
Tipo de Contrato:	Consultoría
Dependencia:	Contraloría Auxiliar
Supervisor(a):	**CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO C.C. 79.628.568**
Contratista:	**BE FOR S.A.S. NIT. 901.432.951-1**
Objeto del Contrato:	REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CRITERIOS TÉCNICOS, INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS, HERRAMIENTAS E INDICADORES PARA EL APOYO Y APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AUDITORÍAS ADELANTADAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA AL SECTOR INFRAESTRUCTURA.
Fecha de inicio del Contrato:	7/10/2026
Plazo inicial de Ejecución:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	$486.000.000, incluido IVA
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	7/10/2026 al 19/10/2026

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas	**Actividad**
Síntesis de la verificación del periodo. Durante el periodo comprendido entre el 7 y el 19 de octubre de 2026, el contratista ejecutó la Etapa 1 – Plan de trabajo y desarrollo metodológico, prevista en el numeral 1.1 del Anexo 1 – Especificaciones Técnicas. El producto de esta etapa, esto es, el Plan metodológico del diagnóstico institucional, junto con el cronograma detallado de ejecución y los instrumentos de recolección y análisis (M0 a M5), fue socializado ante la supervisión y aprobado en reunión del 13 de octubre de 2026, según consta en el Acta No. 01. Con ello se verificó el cumplimiento de la condición establecida en la Cláusula Segunda – Forma de pago para el primer desembolso, equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato, que procede una vez el supervisor apruebe el Plan metodológico del diagnóstico institucional y verifique que incluye el enfoque conceptual, la metodología de investigación, el cronograma detallado y los instrumentos de recolección y análisis previstos para las etapas siguientes.	

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

Las obligaciones específicas 5 a 11 corresponden a las Etapas 2 y 3 de la consultoría. Por tanto, no son exigibles para el presente pago y su cumplimiento se verificará con los productos de dichas etapas, conforme al cronograma de ejecución.	
1. Cumplir con las condiciones técnicas, la metodología, el alcance y las demás características establecidas en la propuesta, los estudios previos, el pliego y el contrato.	La supervisión verificó que el Plan metodológico del diagnóstico institucional se ajusta al alcance, las actividades y el entregable definidos para la Etapa 1 en el numeral 1.1 del Anexo 1 – Especificaciones Técnicas, y que guarda correspondencia con la propuesta presentada por el contratista en el Concurso de Méritos Abierto No. CDC-CAM-005-2026. El documento, además, desarrolla la metodología de las Etapas 2 y 3, de manera que los resultados de cada etapa sirvan de insumo a la siguiente, lo cual es coherente con el objeto contractual. **Estado:** Cumplida en lo correspondiente al periodo. **Evidencias: LINK**
2. Presentar al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan metodológico, el cronograma general, la metodología de trabajo, la conformación del equipo, las hojas de vida y demás documentos para el inicio.	El acta de inicio se suscribió el 7 de octubre de 2026 y el contratista presentó el Plan metodológico, con la metodología de trabajo y el cronograma general, el 13 de octubre de 2026, según consta en el Acta No. 01. Teniendo en cuenta el día festivo del 12 de octubre, la presentación se efectuó al tercer día hábil siguiente al acta de inicio, dentro del término contractual de cinco (5) días. La conformación del equipo de trabajo y las hojas de vida corresponden a las aportadas con la oferta, verificadas por el comité evaluador en el proceso de selección. Los roles y responsabilidades de cada integrante se relacionan en el numeral 7.1 del Plan metodológico y en la hoja "Equipo" del cronograma. **Estado:** Cumplida. **Evidencias: LINK**

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

3. Ejecutar integralmente cada una de las etapas del diagnóstico institucional, en este caso la etapa i) plan de trabajo y desarrollo metodológico.	La supervisión constató la ejecución de las seis (6) actividades previstas para la Etapa 1 en el literal c) del numeral 1.1 del Anexo 1: (i) reunión de inicio con la supervisión, realizada el 7 de octubre de 2026; (ii) revisión de la documentación disponible y delimitación del universo de análisis a los informes de auditoría de las vigencias 2024 y 2025 relacionados con el sector infraestructura, registrado en la Matriz de universo (M0); (iii) presentación de la metodología de investigación; (iv) diseño de los instrumentos de recolección, organización, sistematización y análisis (M0 a M5); (v) definición de los criterios metodológicos para el análisis de hallazgos; y (vi) elaboración del cronograma detallado de ejecución. Los resultados de estas actividades se consolidaron en el Plan metodológico del diagnóstico institucional, entregable de la etapa. **Estado:** Cumplida. **Evidencias: LINK**
4. Elaborar el plan metodológico del diagnóstico institucional, definiendo el enfoque conceptual, metodológico y operativo, las actividades, el cronograma detallado, la matriz de actividades y responsables y los instrumentos de recolección y análisis, y presentarlo a la supervisión para su aprobación.	La supervisión revisó el Plan metodológico y verificó que contiene los componentes exigidos: **a) Enfoque conceptual:** enfoque mixto, articulado con la investigación aplicada, el análisis documental y la gestión del conocimiento. Define la revisión de segundo nivel como una revisión técnica documental que no constituye una nueva auditoría fiscal ni modifica la calificación institucional de los hallazgos. **b) Metodología de investigación:** unidades de análisis (el informe de auditoría y cada hallazgo), muestreo no probabilístico intencional basado en criterios de cuantía y número de hallazgos, con verificación de cobertura por modalidad de auditoría, subsector, provincia y sector central o descentralizado, y criterios de clasificación y caracterización de hallazgos.

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

	c) Enfoque operativo, cronograma detallado y matriz de actividades y responsables para las tres etapas de la consultoría. **d) Instrumentos:** M0. Matriz de universo; M1. Matriz de inventario documental; M2. Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos; M3. Matriz de análisis sectorial; M4. Matriz de consolidación del estado del arte; y M5. Instrumento para las mesas técnicas de validación. El Plan fue presentado y aprobado por la supervisión el 13 de octubre de 2026 en los términos presentados (Acta No. 01). **Estado:** Cumplida. **Evidencias: LINK**
5. Recopilar, organizar y consolidar la base documental correspondiente a los informes de auditoría objeto del diagnóstico, aplicando la matriz de inventario documental, y garantizar su adecuada clasificación, sistematización y disponibilidad para el desarrollo del estudio.	Obligación correspondiente a la Etapa 2. Conforme al cronograma de ejecución, su desarrollo inició el 14 de octubre de 2026 con la aplicación de las matrices M0 y M1. En el Acta No. 01, la supervisión advirtió que la Contraloría de Cundinamarca no cuenta con informes de auditoría clasificados por sector. Por ello, el trabajo deberá orientarse a identificar, organizar, clasificar y asegurar la trazabilidad de la información disponible. Para el efecto, la Contraloría se comprometió a completar la información solicitada para la segunda etapa a más tardar el 14 de octubre de 2026, la cual fue cargada correspondiente al equipo Consultor. **Estado:** En ejecución; no exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
6. Construir el estado del arte del sector de infraestructura en el Departamento de Cundinamarca, mediante la revisión, organización y sistematización de la información técnica, documental y normas	Obligación correspondiente a la Etapa 2. La metodología para construir el estado del arte y la Matriz de consolidación del estado del arte (M4) fueron aprobadas con el Plan metodológico el 13 de octubre de 2026 (Acta No. 01).

técnicas y jurídicas, aplicando la matriz de consolidación del estado del arte.	Conforme al cronograma de ejecución, la recopilación, organización y sistematización de la información para el estado del arte se desarrolla entre el 14 de octubre y el 3 de noviembre de 2026. El documento de estado del arte deberá entregarse a la supervisión con los productos de la Etapa 2, a más tardar el 24 de noviembre de 2026 (hito H2). **Estado:** En ejecución; no exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
7. Revisar, identificar, clasificar y caracterizar los hallazgos contenidos en los informes de auditoría objeto de análisis, aplicando la matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, y elaborar el correspondiente informe de clasificación y caracterización de hallazgos.	Obligación correspondiente a la Etapa 2, programada en el cronograma entre el 21 de octubre y el 10 de noviembre de 2026. Su cumplimiento se verificará con el informe de clasificación y caracterización de hallazgos. **Estado:** No exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
8. Desarrollar el análisis sectorial de los hallazgos del sector infraestructura, aplicando la matriz de análisis sectorial e identificando su tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas, y construir la línea base institucional del comportamiento de dichos hallazgos.	Obligación correspondiente a la Etapa 2, programada en el cronograma entre el 4 y el 17 de noviembre de 2026. Su cumplimiento se verificará con la matriz de análisis sectorial diligenciada y la línea base institucional. **Estado:** No exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
9. Elaborar el diagnóstico técnico sectorial de infraestructura, integrando los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos metodológicos y los análisis estadísticos y comparativos realizados.	Obligación correspondiente a la Etapa 2. El cronograma prevé la entrega de los productos de esta etapa a la supervisión el 24 de noviembre de 2026 (hito H2). **Estado:** No exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
10. Planear, coordinar y desarrollar las cuatro (4) mesas técnicas de validación previstas en la metodología, garantizando la participación de los equipos de control fiscal y demás funcionarios designados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca,	Obligación correspondiente a la Etapa 3. Las mesas técnicas están programadas entre el 18 de noviembre y el 7 de diciembre de 2026. El instrumento que orientará su desarrollo (M5) ya fue aprobado con el Plan metodológico.

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

socializando los resultados del diagnóstico y recopilando y sistematizando las observaciones, aportes y recomendaciones formuladas.	**Estado:** No exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
11. Consolidar los resultados validados en el diagnóstico institucional definitivo, e identificar y priorizar, a partir de los patrones, tendencias, recurrencias, riesgos y factores identificados, las oportunidades de fortalecimiento de los procesos de auditoría del sector infraestructura.	Obligación correspondiente a la Etapa 3, programada en el cronograma entre el 2 y el 7 de diciembre de 2026. **Estado:** No exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
12. Formular el documento de lineamientos técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías del sector infraestructura, articulado con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, y socializarlo ante la supervisión incorporando los ajustes pertinentes.	Obligación correspondiente a la Etapa 3. Conforme al cronograma, el documento final de lineamientos deberá socializarse ante la supervisión a más tardar el 15 de diciembre de 2026 (hito H3), antes de la fecha de terminación del contrato. **Estado:** No exigible para el presente pago. **Evidencias:** No aplica para el presente periodo.
13. Entregar al supervisor los informes de avance y el informe final, así como los documentos, productos, matrices, bases de datos y soportes que acrediten la correcta ejecución.	El contratista presentó el Informe de cumplimiento y ejecución No. 01, correspondiente al periodo del 7 al 19 de octubre de 2026. Con él entregó el Plan metodológico, el cronograma detallado de ejecución y los enlaces de consulta de los seis (6) instrumentos. La supervisión revisó el informe, el Acta No. 01 y el cronograma, y formuló observaciones de forma y de consistencia entre los documentos. El contratista las atendió y remitió versiones ajustadas. **Estado:** Cumplida en lo correspondiente al periodo. **Evidencias:** **LINK**
14. Garantizar que el personal profesional corresponda a los perfiles exigidos y acreditados en la propuesta.	La Etapa 1 se desarrolló con el equipo acreditado en la propuesta y verificado en el proceso de selección. En la reunión del 13 de octubre de 2026 participaron el Director de la consultoría (Germán Darío Isaza Cardozo), el profesional en

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

	gerencia de proyectos (Edgar Camilo Marín Lagos), la profesional en gestión de infraestructura (Angie Paola Beltrán Mayorga) y la profesional de apoyo (Laura Isabel Cañón Rocha). El cronograma asigna además responsabilidades a la líder en gestión del conocimiento (Claudia Helena Forero Forero), a los profesionales de auditoría (Jairo Alberto Fandiño Vásquez y Oscar Giovanny Balaguera Mora) y al profesional de apoyo (Miguel Ángel Álvarez. A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio de personal. **Estado:** Cumplida. **Evidencias: LINK**
15. Atender oportunamente las observaciones y solicitudes de ajuste de la supervisión respecto de los productos entregados.	En la reunión del 13 de octubre de 2026 (Acta No. 01), la supervisión formuló dos observaciones orientadas a la aplicación de la metodología en la Etapa 2. La primera advierte que la Contraloría no cuenta con informes de auditoría clasificados por sector. La segunda pide comunicar oportunamente a la entidad los requerimientos de información adicional que surjan durante el análisis. Estas observaciones no condicionaron la aprobación del entregable, que se aprobó en los términos presentados, y su atención se verificará durante la ejecución de la Etapa 2. Las observaciones de forma formuladas al informe de actividades, al acta y al cronograma fueron atendidas por el contratista mediante la remisión de versiones ajustadas. **Estado:** Cumplida en lo correspondiente al periodo. **Evidencias: LINK**
16. Transferir a la Contraloría la totalidad de los archivos fuente, bases de datos, matrices e instrumentos en formatos editables y no editables, organizados y clasificados.	Los instrumentos de la Etapa 1 se encuentran disponibles en formato editable (Word y Excel) y no editable (PDF) en el repositorio digital del

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

	contratista, cuyos enlaces se relacionan en el informe de actividades. La supervisión precisa que la transferencia definitiva de la totalidad de los archivos fuente, bases de datos y matrices deberá efectuarse al cierre del contrato. Mientras tanto, se recomienda que los archivos se incorporen al expediente contractual o se compartan con cuentas institucionales de la entidad, de manera que su disponibilidad no dependa de enlaces externos. **Estado:** Cumplida en lo correspondiente al periodo; la transferencia definitiva se verificará al cierre del contrato. **Evidencias: LINK**
17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de la propuesta presentada por el contratista, del pliego de condiciones, de los estudios previos y de las disposiciones legales aplicables, necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo, la supervisión no evidenció incumplimientos de las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, la propuesta, el pliego de condiciones, los estudios previos ni las disposiciones legales aplicables. El contratista asistió a las reuniones convocadas por la supervisión el 7 y el 13 de octubre de 2026 y mantuvo comunicación permanente con la entidad. También atendió los requerimientos formulados y acreditó estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la certificación expedida en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. NÚMERO DE FACTURA	
	No. FE115
4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
	N/A
5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$486.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$145.800.000 (30 %)
INFORME 1	$145.800.000

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$145.800.000
SALDO POR EJECUTAR	$340.200.000
SALDO A LIBERAR	N/A

Como supervisor del Contrato en mención, certifico que he cumplido las funciones de vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución del contrato durante el periodo del 7 al 19 de octubre de 2026, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y que verifiqué que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, junto con el presente informe se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe de cumplimiento y ejecución debidamente diligenciado por el Contratista.
2. Factura electrónica de venta.
3. Certificación Bancaria.
4. RUT.
5. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o, en su defecto, por el representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
6. Evidencias de las actividades realizadas: Acta No. 01 del 13 de octubre de 2026, Plan metodológico del diagnóstico institucional, cronograma de ejecución e instrumentos M0 a M5.

Así mismo, se deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones correspondientes a la Etapa 1 – Plan de trabajo y desarrollo metodológico, cuyo entregable fue aprobado por la supervisión mediante Acta No. 01 del 13 de octubre de 2026, y de que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron en medio digital, cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato para esta etapa y fueron remitidos al expediente contractual.

En consecuencia, se da el visto bueno para el trámite del primer pago, equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato, por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($145.800.000), incluido IVA.

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
No. 01 - SUPERVISIÓN

Por lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
CARGO DEL SUPERVISOR: CONTRALOR AUXILIAR
FIRMA DEL SUPERVISOR:

